



# AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I  
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651  
Web: <http://www.raspeig.es>  
E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

CONTRATACIÓN

AMI/gmg  
Exp. CSUM02/18

**ALFONSO MOLLÁ IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 28/09/2018, se ha adoptado el siguiente **ACUERDO:**

←←

**SEGUNDO: EXPTE. CSUM02/18: CONTRATO DE SUMINISTRO DE CARBURANTES PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS – CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN Y APERTURA OFERTAS**

- **Procedimiento de Adjudicación:**
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 09/08/18.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** El Presupuesto se fija en la cantidad de 152.591,40 €, IVA incluido, para la duración total del contrato (76.295,70 euros/año).
- **Plazo de ejecución:** Dos años, con posibilidad de dos prórrogas anuales expresas.

En primer lugar, se informa a la Mesa de la existencia de una oferta, una vez finalizado el plazo de presentación el 17/07/18 según certificación de Secretaría de fecha 24/09/18.

A continuación, se procede a la apertura de la única Plica presentada:

- **PLICA 1: DISA PENINSULA, S.L.U. (C.I.F.: B-84070937).**

**QUE OFERTA EL SIGUIENTE PORCENTAJE DE BAJA: 7,32 POR CIEN.**

**QUE NO OFERTA COMO MEJORA EL SERVICIO 24 HORAS.**

**QUE ACOMPAÑA PROYECTO TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA 5ª (Contenido de la Oferta y valoración) del PCJA.**

La Mesa de Contratación, a la vista de la existencia de una única oferta, acuerda proponer la adjudicación a su favor, si bien condicionado a la emisión de informe técnico que corrobore el ajuste de su oferta al Pliego de Condiciones Técnicas, en particular respecto del proyecto técnico presentado.

Como consecuencia, la Mesa acuerda:

**PRIMERO:** Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE CARBURANTES PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, Expte. CSERV07/17**, a la única oferta presentada por la empresa **DISA PENÍNSULA S.L.U. (C.I.F. B-84070937)**, con arreglo a los términos de su oferta. Queda condicionado a que se verifique mediante el

correspondiente informe técnico que la oferta presentada cumple los requisitos y características mínimas establecidas en los pliegos.

**SEGUNDO:** Una vez emitido el mencionado informe y si es favorable a que se cumplen los requisitos y características mínimas establecidas, requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, tanto b1 documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como b 2) Documentación acreditativa del cumplimiento de condiciones para adjudicación. No se exige la constitución de garantía definitiva conforme al apartado 8 PCJA.

➤➤

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 01 de octubre de 2018.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.

